I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN **GESTIÓN DE PERSONAS**

DECRETO REGISTRADO N° 225,4

CONCÓN.

0 1 JUL 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE: VISTOS

- 1. Lo establecido en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Lo establecido en la Ley Nº19.424, que creó la Comuna de Concón.
- 3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- 5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- 7. D.A Nº1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- 8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Resolución N°102 de fecha 11/06/2024, funcionario Hernán Nuñez Soto.
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº745 de fecha 27/06/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. AUTORÍCESE, cometido funcionario de Don HERNÁN NUÑEZ SOTO Run: traslado "Club Deportivo Voleibol Concón" (vuelta), el 07 de julio del año 2024, a la comuna de Salamanca.
- 2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

GRADO: 13°

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
TRASLADO CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL CONCON (VUELTA)	07/07/2024	SALAMANCA	40%	\$ 24,486

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$24.486.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País". ¿

IOZA GODOY

10 MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

> SECRETARÍA MUNICIPAL > GESTION DE PERSONA

> CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

CIPALIDAD ADMINISTRA SEBASTIAN TELLO CONTRERAS POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control

Objetado bseryado

Revisado